

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónense dos párrafos al artículo 57 del informe de ponencia del proyecto de ley No. 311 de 2020 Cámara - 200 de 2020 Senado “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” el cual quedará así:

Artículo 57. Órgano colegiado de administración y decisión Paz (OCAD PAZ)

(...)

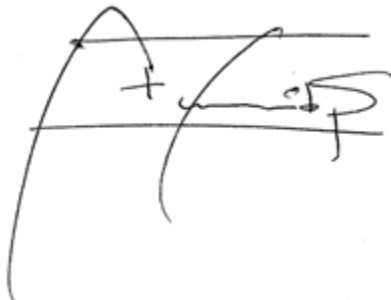
Parágrafo Tercero: El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD PAZ) garantizará los recursos de la Asignación para la Paz respetando el proceso de construcción de los PDET, teniendo en cuenta proyectos de inversión que corresponden a las iniciativas allí previstas, y mejoren los índices de cobertura en agua potable y saneamiento básico, generación y ampliación de cobertura del servicio público de energía eléctrica, infraestructura vial, reactivación económica y producción agropecuaria, educación y primera infancia rural y salud rural, favoreciendo los demás pilares de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Parágrafo cuarto: El OCAD Paz, en el marco de lo dispuesto en el parágrafo tercero transitorio del Acto Legislativo 05 de 2019, podrá adelantar un ejercicio de definición de montos de recursos para la puesta en marcha de una estrategia de estructuración de proyectos de inversión que propendan por la implementación de las iniciativas contenidas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en las 16 subregiones PDET, teniendo en cuenta la aprobación de proyectos con cargo a la fuente de Asignación para la Paz que ha tenido el OCAD desde su creación en cada una de las 16 subregiones PDET y respetando el proceso de construcción de los PDET. Los recursos de que trata este parágrafo se destinarán exclusivamente para inversión y no para funcionamiento. Para ello, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación se apoyará en la secretaría técnica y llevar un control a que haya lugar.

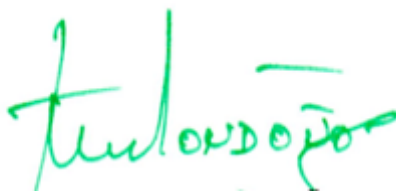
Atentamente,



ANGÉLICA LOZANO CORREA
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Antonio Sanguino Paez
Senador Alianza Verde



JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
SENADOR DE LA REPÚBLICA



IVÁN MARULANDA GÓMEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
SENADOR DE LA REPÚBLICA